

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO. 2021-2024.

En el Municipio de Victoria, del Estado de Guanajuato, siendo las 18: 21 horas (Seis de la tarde con veintitún minutos) del día 29 (Veintinueve) de abril del año 2024 (Dos mil veinticuatro), reunidos en el Salón de Cabildos “Lic. Benito Juárez”, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal s/n, las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, Lic. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Prof. J. Martín Hernández Quiroz, Profa. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera, Lic. Verónica Rincón Mata; que con fundamento en los artículos 61,62, 63 y 65 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y con fundamento por lo dispuesto en el Artículo 44, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato, se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del día 1.- Bienvenida. 2.- Pase de Lista. 3.- Declaración de Quórum e Instalación Legal de la Sesión. 4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 6.- Presentación, Análisis y Aprobación de recurso económico para celebración del día del maestro 2024. 7.- Presentación, Análisis y Aprobación de bono económico para las Direcciones de: Servicios Municipales, Seguridad Pública, Fiscalización, Protección Civil y Tránsito Municipal. 8.- Correspondencia Recibida. 9.- Asuntos Generales 10.- Clausura. ---

1.- BIENVENIDA. El Presidente Municipal, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón da la bienvenida a los miembros del H. Ayuntamiento. -----

2.- PASE DE LISTA. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía realiza el pase de lista correspondiente: Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, Lic. María Amparo Reséndiz García, Ing. Artemio Casas González, Lic. Érika Salinas Trejo, Prof. J. Martín Hernández Quiroz, Profa. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y Lic. Verónica Rincón Mata. -----

3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----

Luego de confirmar la asistencia de la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, la Secretaria Lic. Martha Patricia Casas Mejía informa al Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, de la existencia del Quórum Legal para sesionar. -----

Con el Quórum Legal existente, siendo las 18:21 horas (Seis de la tarde con veintitún minutos) el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, da lectura al orden del día. Se abre el espacio para Asuntos Generales. -----

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

El Presidente Municipal, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón solicita un punto denominado: 1) Abastecimiento de agua potable mediante arrendamiento de pipas; El Ing. Artemio Casas González solicita un punto denominado: 2) Dictamen sobre Circular 418 de la Comisión de Derechos Humanos; El Profr. J. Martin Hernández Quiroz solicita dos puntos Denominados: 3) Oficio que ingreso el Profesor Santiago Álvarez; 4) Incidente del día domingo. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** de los presentes el orden del día. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, hace de conocimiento al pleno que siendo las 18:24 (Seis de la tarde con veinticuatro minutos) se incorpora a la sesión el Regidor Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero. -----

5.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

Para el desahogo de este punto hace uso de la voz la Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, en donde solicita la aprobación del acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria. -----

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria -----

6- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RECURSO ECONÓMICO PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO 2024. -----

Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, expresa al pleno que como cada año se acostumbra a festejar a los maestros este año se realizará dicho evento el día viernes 17 de mayo del presente año, para tal efecto da lectura del oficio que hace llegar el Director de Educación: “El que suscribe Prof. J. Fausto Camacho Cabrera, Director de Educación y Atención a la Juventud de la Administración Pública 2021-2024, del Municipio de Victoria, Gto. me permito dirigirme a Usted de la manera más atenta y respetuosa para solicitar la aprobación del presupuesto por la cantidad de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N) para llevará cabo el evento del Día del Maestro, que se llevará acabo el día viernes 17 de mayo del presente año. Anexo presupuesto Esperando contar con su aprobación, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo”. -----

Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, sede el uso de la voz a la comisión que designo para la organización de este evento. -----

Hace uso de la voz la Regidora Lic. María Amparo Reséndiz García, para darles un informe más detallado de lo que tienen preparado para este evento, haciendo mención desde que se tiene pensado de dar de platillo, regalos, rifas, los arreglos, etc. -----

El Regidor Ing. Artemio Casas González Refiere al pleno que está muy bien todo lo que se tiene pensado para hacer este festejo y cuestiona si este año no se piensa celebrar a las Mamás y Niños. -----

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, contesta al Regidor que este año por las elecciones no se pueden llevar a cabo este tipo de eventos y el festejo a los maestros es diferente porque no es un evento abierto al público ya que es un evento cerrado el cual se hace de forma muy formal por medio de invitaciones personalizadas. -----

El Regidor Ing. Francisco Daniel Cornejo García refiere que, en ese tenor, el recurso para este evento si es mucha la cantidad que se solicita, por lo que cuestiona porque se considera un evento para los maestros y no se consideran uno para los niños y mamás, pero entiende que por las cuestiones electorales no se pueda llevar a cabo. -----

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, expresa a los Regidores que si ellos encuentran la forma de realizar el festejo de Madres y Niños en plena veda electoral no tiene ningún inconveniente en que se realice. -----

Algunos Regidores hacen la propuesta que se realice un evento grande para festejar a niños y a mamás después de las elecciones, por lo que piden que ya se empiece a revisar el tema para que más adelante se lleve a cabo este evento. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se aprueba por **MAYORIA** con 9 (Nueve) votos a favor y 1 (Un) voto en contra, el recurso económico por la cantidad de \$450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) para la celebración del Día del Maestro, que se llevará acabo el día viernes 17 de mayo del presente año. -----

7.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE BONO ECONÓMICO PARA LAS DIRECCIONES DE: SERVICIOS MUNICIPALES, SEGURIDAD PÚBLICA, FISCALIZACIÓN, PROTECCIÓN CIVIL Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

El Presidente Municipal, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón hace de conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento que derivado de cada evento grande que pasa en el municipio como es el caso de Semana Santa, en donde se requiere ayuda del personal para laborar tiempo extra, por parte de Administración se les proporciona un bono por su ayuda brindada, por lo que se solicita al Pleno se les otorgue un bono económico como incentivo al personal de las Direcciones de: Servicios Municipales, Seguridad Pública, Fiscalización, Protección Civil y Tránsito Municipal; siendo un total de 54 personas (se anexa listado), la cantidad de **\$1,500.00** (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por persona. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la cantidad de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a los trabajadores de las Direcciones de: Servicios, Municipales, Seguridad Pública, Fiscalización, Protección Civil y Tránsito Municipal que estuvieron laborando durante la Semana Santa. -----

8.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que ha llegado correspondencia, misma que da lectura: -----

8.1- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 419. -----

“La Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública tiene turnadas para estudio y dictamen, las siguientes: 1) iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adicionan las fracciones XXXII al artículo 33, recorriéndose en su orden la subsecuente; XI, XII, XII bis 1, XII bis 2 y XII bs 3 al artículo 38, recorriéndose en su orden a subsecuente; y XIX al artículo 19, recorriéndose en su orden la subsecuente, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 701/XV-1) Consultable en: <https://oficialiapartes.congresogto.gob.mx/Files/289310/Exp289310-LXV.75960-Integrate-File-20240320170040.pdf>. 2) iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforman la fracción VII del artículo 1 a la fracción II del artículo 65, y se adicionan una fracción XXX Bis al artículo 2 y las fracciones VII, X y XI artículo 38, ajustándose su orden, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 712/LXV-I) consultable en https://congresogto.s3amazonaws.com/uploads/orden_archivo/33216/05_iniciativaGPPAN_CT_76792_11_ABRIL_2024.pdf. Toda vez que las iniciativas tienen incidencia en la competencia municipal, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

Estado de Guanajuato, se solicita nos compartan su opinión a más tardar el 22 de mayo de 2024. La respuesta podrá ser enviada en forma física o electrónica como lo dispone el artículo 89 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Reciba un cordial saludo.” -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **TURN**A a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico, Territorial y Planeación para su seguimiento y análisis. -----

8.2- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 422. -----

“La Comisión de Turismo de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato remite para opinión la iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el artículo 40 y adicionar la fracción V recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo 10 de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 697BLXV-). Les solicitamos atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien a la dirección de correo electrónico: cturismo@congresogto.gob.mx. E plazo para la remisión de las opiniones es por 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, a fin de estar en posibilidad de analizarlas antes de la formulación del dictamen correspondiente”. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **TURN**A a la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico para su seguimiento y análisis. -----

8.3- ANUENCIA TECNOVIGILANCIA, S. A. DE C.V. -----

“ANA LILIA HERNANDEZ LOZANO, con la personalidad de Administrador Único, de la Empresa denominada TECNOVIGILANCIA, S.A de C.V., me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa para exponer lo siguiente: Por medio del presente escrito, me permito solicitar la **ANUENCIA y/o CONFORMIDAD** de este H. Ayuntamiento para que nuestra empresa **TECNOVIGILANCIA, S. A. DE C.V.** preste los servicios de Seguridad Privada en este Municipio, por el periodo **2024-2025**. Autorizando por este medio a la C. OSCAR JESUS DE LA CRUZ TORRES, y AI C. EDGAR ALVARO ROLDAN PINEDA, para oír y recibir cualquier tipo de notificaciones, inclusive las de carácter personal, así como al correo electrónico tramites.federal@teeno-vigilancia.com.mx auxiliar.tramites@tecnovigilancia.com.mx. Así como el teléfono 477) 19803 41 ext. 108. Lo anterior en atención a lo dispuesto por el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 16 fracción VI y 177 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; y artículos 12 fracciones I y II, y 13 fracción I del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Y con fundamento en al artículo 5 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato fracciones II, III y VIII; en las siguientes modalidades: **I SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL y II- SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES**.

- Copia de la Escritura Pública número 11.749 referida al Acta Constitutiva de la empresa TECNOVIGILANCIA, S.A de C.V.
- Copia de la Escritura Pública número 19,685 donde se designa como Administrador Único, otorgándole Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Dominio de la empresa TECNOVIGILANCIA, SA, de CV, al C. ANA LILIA HERNANDEZ LOZANO.
- Copia de la Credencial de Elector y copia de la carta de no antecedentes penales del Administrador Único la empresa TECNOVIGILANCIA, S.A: de C.V.
- Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Copia del comprobante de domicilio de las oficinas de la empresa, localizadas en el BLVD CAMPESTRE #2804 LOCAL 7 COLONIA CAÑADA DEL REFUGIO en la Ciudad de León Gto: manifestando desde este momento que no tenemos otras oficinas o sucursales:

- Copia de la Constancia de Afiliación de nuestra empresa al Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Copia del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado por la Procuraduría Federal del Consumidor.
- Ejemplar del Reglamento Interior de la empresa.
- Ejemplar del Manual Operativo de la empresa.
- Modelo del gafete utilizado por la empresa, para identificar al personal asignado al servicio de vigilancia.
- Fotografía del modelo del uniforme utilizado por el personal de vigilancia.
- Fotografía de los vehículos utilizados para la prestación del servicio de supervisión.
- Copia del Registro para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Guanajuato, otorgado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato a la empresa TECNOVIGILANCIA, SA de C.V.
- Copia de la Autorización para prestar servicios de seguridad privada a la empresa TECNOVIGILANCIA, S.A, de C.V., con registro **DGSP/250-16/3248**, expedida por la Secretaría de Seguridad Pública Federal.
- Nuestra empresa utiliza sólo radios de intercomunicación que encuadran en el espectro de uso libre a nivel nacional, contemplado en el punto segundo del acuerdo por el que se establece la política para servicios de banda ancha y otras aplicaciones en las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico 902 a 928 MHz; 2,400 a 2,483.5 MHz; 3,600 a 3,700 MHz 5,150 a 5,250 MHz; 5,250 a 5,350 MHz; 5,470a 5,725 MHz; y 5,725 a 5,850 MHz Considerando lo anterior nuestra empresa no hace uso de frecuencia de radiocomunicación que requiera del permiso expedido de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, según se dispone en el artículo 22 fracción del multicitado reglamento.
- Nuestra empresa no hace uso de armas de fuego, por lo que no es aplicable en nuestro caso, el requerimiento de la licencia para portación de armas de fuego, ni autorización de carpas o stands de tiro, expedidos por la Secretaría de la Defensa Nacional, lo anterior en relación al artículo 22 fracciones III de multicitado reglamento.
- Nuestra empresa no hace uso de canes por lo que no es aplicable en nuestro caso, según se dispone en el artículo 22 fracción VI del multicitado reglamento.
- Nuestra empresa manifiesta compromiso en observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE.

Así mismo, manifestó el conocimiento y compromiso para cumplir las obligaciones y restricciones que se establecen para la prestación del servicio de seguridad privada, dispuestas tanto en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, como en el Reglamento de la Ley de Seguridad Pública en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato. Sin otro particular, quedo atento al otorgamiento de la anuencia solicitada.” -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** de los presentes la solicitud de Anuencia y/o conformidad Municipal en favor de la empresa TECNOVIGILANCIA, S.A, de C.V para que preste los servicios de seguridad privada en este Municipio en las siguientes modalidades: **SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES** para el periodo 2024-2025.

9.- ASUNTOS GENERALES. -----

9.1- ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE PIPAS. -----

Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, da a conocer al H. Ayuntamiento acerca de una reunión que tuvo con la CEAG, para este año se solicita una cantidad de un total de \$28,000.00 (Veintiocho Mil Pesos 00/100 M.N.) para seguir conviniendo con ellos, menciona para realizar esta acción, se va realizar una propuesta de diferentes comunidades del Municipio para apoyar un poco en este problema de sequía, además hace la aclaración que este programa

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

se refiere al traslado de agua a través de pipas. Para tal efecto da lectura al Oficio que hace llegar el Director de Agua Potable; "El que suscribe Ing. Baltazar Zubieta Amador, Director de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Administración 2021-2024 del Municipio de Victoria, por medio del presente reciba un cordial saludo y de la manera más atenta me dirijo a su distinguida persona para solicitar sea tan amable de considerar en la próxima sesión de ayuntamiento, un punto con el objetivo de solicitar la aprobación de la acción denominada "abastecimiento de agua potable mediante arrendamiento de pipas para varias localidades". Es importante mencionar que el Municipio no aportara ningún recurso económico, solamente se requiere aprobación del ayuntamiento para su ejecución. Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes. Para cualquier duda, favor de comunicarse con mi persona al teléfono móvil (419)2708179, así como al correo electrónico b_zubieta@victoria.gob.mx."

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la autorización para el Abastecimiento de agua potable por arrendamiento de pipas para varias Localidades del Municipio de Victoria, Guanajuato. -----

9.2.- DICTAMEN SOBRE CIRCULAR 418 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. -----

El Regidor Ing. Artemio Casas González hace uso de la voz para hacer de conocimiento al pleno respecto a que llegó una circular a la Comisión de Derechos Humanos, prácticamente una iniciativa con proyecto de decreto contenida en el oficio circular 418, donde solicitan como Ayuntamiento su aprobación, menciona a que se refiere este dictamen, además de hacer mención que como comisión se manifiestan a favor de dicho proyecto de decreto porque no es algo que atente con la calidad de vida de las personas, por lo que solicita sea sometido a votación de este H. Ayuntamiento. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el dictamen realizado por la Comisión de Derechos Humanos sobre la iniciativa con proyecto de decreto contenida en el oficio circular 418. -----

9.3. OFICIO QUE INGRESO EL PROFESOR SANTIAGO ÁLVAREZ. -----

Hace uso de su participación el Regidor Profr. J. Martín Hernández Quiroz para saber si ya se dio respuesta al oficio que giro el Profesor Santiago Álvarez respecto a que se nombrara a una persona Distinguida del Municipio. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Martha Patricia Casas Mejía contesta al Regidor que al parecer ese oficio se había pasado a la Comisión de Cultura, pero se encargara de buscar el acuse de dicho oficio para hacer de conocimiento al Regidor sobre lo solicitado. -----

9.4. INCIDENTE DEL DOMINGO. -----

Continuando con su participación el Regidor Profesor J. Martín Hernández Quiroz, menciona al pleno que como es de su conocimiento lo sucedido el pasado domingo respecto al incidente con unas señoritas que se pelearon en la vía pública y lo ocasionado con el personal de Seguridad Pública, que fueron hombres quienes separaron a las señoritas de la riña en la que se enfrentaban, el Regidor pregunta ¿si no se cuenta con personal Femenino para ese tipo de casos.? -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Martha Patricia Casas Mejía contesta al Regidor que si se cuenta con un elemento femenino dentro de la Corporación de Seguridad Pública Municipal, sin embargo, ese día se encontraba de descanso. -----

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

El Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal menciona que el caso ya se encuentra en investigación, para saber si es que los Policías cometieron algún acto indebido, además de mencionar al pleno que aun existen vacantes para mujeres policías por si alguien sabe de alguna persona interesada se agradecería mucho tener esa información. -----

Algunos Regidores cuestionan respecto a que se está haciendo para que los establecimientos que venden bebidas alcohólicas cumplan con el exhorto que se les envió por parte del Estado de Guanajuato, para los horarios de venta, además que a muchos de ellos acuden menores de edad. -----

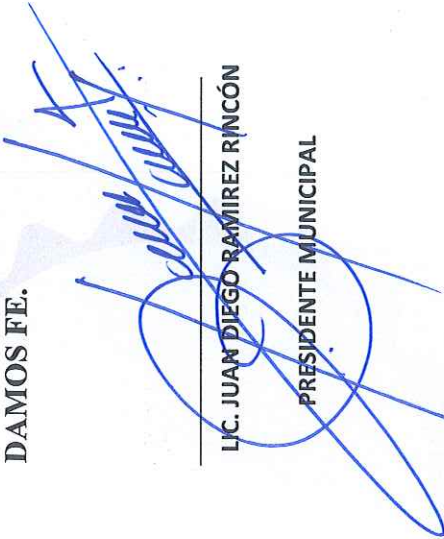
La Síndico Municipal, Lic. Cindy Yaqueline López Escudero señala que quiere que quede asentado en el acta su participación para que se exhorto al fiscalizador para que brinde un informe detallado de los establecimientos que están operando los cuales no cuenten con regla y en ese sentido para que Seguridad Publica determinen las medidas necesarias y de no ser así se cierran y saquen a la gente que se encuentre dentro del mismo. -----

La Síndico Municipal, Lic. Cindy Yaqueline López Escudero propone al pleno que se vuelva a enviar el exhorto con el Fiscalizador a los establecimientos recordando que deben de cumplir con el Reglamento de bebidas alcohólicas, así como las disposiciones que se les han hecho llegar respecto a los horarios que deben de cumplir para la venta de bebidas alcohólicas. -----

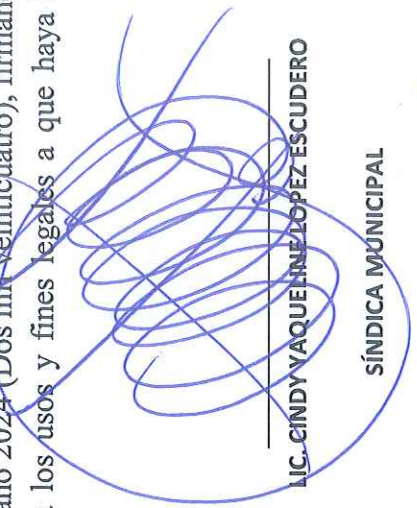
10.- CLAUSURA. -----

No habiendo más asuntos que tratar y una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del orden del día del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021–2024, se da por terminada la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria y válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados, para los efectos legales a que haya lugar siendo las 07.08 horas. (Siete de la tarde con ocho minutos) del día 29 (Veintinueve) de abril del año 2024 (Dos mil veinticuatro), firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar.

DAMOS FE.

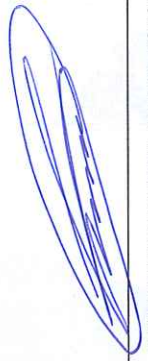


LIC. JUAN DIEGO RAMÍREZ RINCÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. CINDY YAQUELINE LÓPEZ ESCUDERO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES



ING. FRANCISCO DANIEL CORNEJO GARCÍA



LIC. MARÍA AMPARO RESÉNDIZ GARCÍA



ING. JOSÉ ALFONSO ZÚNIGA CHAVERO



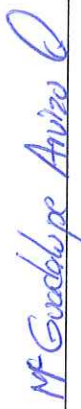
LIC. ÉRIKA SALINAS TREJO



ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ



PROFR. J. MARTÍN HERNÁNDEZ QUIROZ



PROFRA. MA. GUADALUPE ARVIZU OLVERA



LIC. VERÓNICA RINCÓN MATA



LIC. MARTHA PATRICIA CASAS MEJÍA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO